



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 046-2021

2 ACTA N° 046

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito
5 San Isidro, el día dos de marzo del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia
6 la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:** Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, Carmen
9 Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del
10 Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón
11 Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldín Quirós González, **Regidores Propietarios.**
12 Maria Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado
13 García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo
14 Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez
15 Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora,
16 Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson
17 Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña.
18 **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós (Propietaria),
19 María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth
20 Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel
21 Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera
22 Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya,
23 Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice
24 Alcaldesa, Ana Yansy Alvarado Granados, regidora propietaria, Allan Navarro Mora,
25 regidor suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica
26 suplente.-----

27

28 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:**-----

29 ORDEN DEL DÍA

30 I. Apertura y comprobación del cuórum.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 2 de 40

- 1 II. Invocación.-----
- 2 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 IV. Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.-----
- 4 V. Aprobación del acta Ordinaria 045-2021.-----
- 5 VI. Atención a vecinos.-----
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 7 VIII. Correspondencia.-----
- 8 IX. Cierre de la Sesión.-----

10 **ARTÍCULO I.**

11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 El regidor José Luis Orozco Pérez, procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 20
- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo
 - 22 San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gerardo Matamoros Cascante	1-508-161
Andrea Peña Zúñiga	1-1380-009
Evarista Mesen Anchía	1-687-029
Marta Julieta Marín Mora	1-626-906
Elicio Carmona Alfaro	1-295-446



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 3 de 40

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
2 Escuela Santa Elena de General Viejo.-----

3

4

Nombre	Cédula
Oscar Enrique Gamboa Fonseca	1-950-982
David Méndez Solís	1-1108-149
Liliana Alvarado Cordero	6-370-558
Maribel Hidalgo Garro	1-1407-038
Stefanny Karina Jiménez Solís	1-1448-0494

5

6

7

8

9

10

- 11 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela El
12 Nivel de Páramo Pérez Zeledón.-----

13

14

Nombre	Cédula
Shirley Auxiliadora Segura Navarro	1-1242-795

15

16

- 17 4. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela
18 Santa Lucia Pejibaye Pérez Zeledón.-----

19

20

Nombre	Cédula
Ana Alicia Torres Naranjo	1-1450-617
Josué Gerardo Amador Valverde	1-1688-781

21

22

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.----

25 **ACUERDO 01:** Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas

26 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve

27 votos.-----

28

29 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

30 someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 4 de 40

Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa Liceo San Francisco de Cajón, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gerardo Matamoros Cascante	1-508-161
Andrea Peña Zúñiga	1-1380-009
Evarista Mesen Anchía	1-687-029
Marta Julieta Marín Mora	1-626-906
Elicio Carmona Alfaro	1-295-446

2. Junta Educación Escuela El Nivel de Páramo Pérez Zeledón.-----

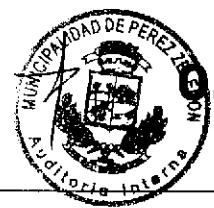
Nombre	Cédula
Shirley Auxiliadora Segura Navarro	1-1242-795

3. Junta de Educación de la Escuela Santa Elena de General Viejo.-----

Nombre	Cédula
Oscar Enrique Gamboa Fonseca	1-950-982
David Méndez Solís	1-1108-149
Liliana Alvarado Cordero	6-370-558
Maribel Hidalgo Garro	1-1407-038
Stefanny Karina Jiménez Solís	1-1448-0494

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 045-2021.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 5 de 40

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
3 Ordinaria 045-2021, errores de forma; no de fondo.-----

4
5 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
6 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 045-2021, la cual
7 se aprueba con nueve votos.-----

8
9 **ARTÍCULO VI.**

10 **Atención a vecinos.**

11 No se hicieron presentes los vecinos.-----

12
13 **ARTÍCULO VII.**

14 **Asuntos de la Presidencia.**

15 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
16 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
17 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

18
19 **CONSIDERANDO:**

20
21 1- Que mediante iniciativa para la oficialización de la letra original del Himno de Pérez
22 Zeledón, presentada ante la Alcaldía Municipal por la señora Laura Mesén Méndez,
23 directora de Escuela de Música Sinfónica, Adams Ruiz Ruiz, de La Asociación de
24 Escritores y Editores de Pérez Zeledón y Don Luis Enrique Arce, se asigna a la Oficina
25 de Gestión Cultural para que investigue e identifique la versión oficial de la letra del
26 Himno de Pérez Zeledón.-----

27
28 2- Que el artículo 7º de la Ley N° 6683 denominada "sobre Derechos de Autor y
29 Derechos Conexos" establece que: "Toda persona puede utilizar, libremente, en
30 cualquier forma y por cualquier proceso, las obras intelectuales pertenecientes al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 6 de 40

1 dominio público; pero si fueren de autor conocido, no podrá suprimirse su nombre en las
2 publicaciones o reproducciones, ni hacer en ellas interpolaciones, sin una conveniente
3 distinción entre el texto original y las modificaciones o adiciones editoriales".-----

4

5 3- Que la letra de la hermosa melodía que nuestra Municipalidad ha reconocido por
6 muchísimos años como Himno del Cantón de Pérez Zeledón, fue escrita por el
7 reconocido autor genera leño Humberto Gamboa Alvarado q.d.D.g. y su música por el
8 excelentísimo compositor Alfonso Quesada Hidalgo.-----

9

10 4- Que de conformidad con la investigación realizada por la Oficina de Gestión
11 Cultural, se determinó que la letra original del Himno del Cantón, es la que consta, en la
12 pág. 204 de la Antología "Pan de Tierra, un canto de amor, un canto a la tierra", cuya
13 autoría está reservada al Poeta Rural Humberto Gamboa Alvarado, del que consta un
14 ejemplar en la Biblioteca Pública Municipal.-----

15

16 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 03:** 1- Oficializar la letra del Himno del Cantón de Pérez Zeledón, para que
21 en lo sucesivo sea reconocida la versión original del Poeta Rural Humberto Gamboa
22 Alvarado que se detalla a continuación:

23

24 *"Pueblo noble por Dios protegido,*
25 *valle pleno de honor y de paz,*
26 *son tu gente y tu suelo sustento*
27 *del progreso y la prosperidad.*

28

29 *Un pasado de gloria estimula*
30 *a tus hijos que habrán de explotar*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 7 de 40

1 *las enormes riquezas que ocultas*
2 *en tu entraña has sabido guardar.*

3
4 *Tu quehacer y cultura patentes*
5 *son un marco de esfuerzo creador*
6 *y seguros tus hijos avanzan*
7 *hacia un modo de vida mejor.*

8
9 *Tus montañas, tus ríos y tus climas*
10 *complementan la fuerza industrial*
11 *que a tu tierra dadora y fecunda*
12 *el Creador le ha sabido otorgar.*

13
14 *Valle inmenso, futura provincia*
15 *de un país de trabajo y de paz.*
16 *con la fuerza vital del presente*
17 *un futuro, grandioso tendrás."*

18
19 Fuente: Libro Pan de Tierra, un canto de amor, un canto a la tierra, Antología del Poeta
20 Rural Humberto Gamboa Alvarado. Pág. 204-----

21
22 Se solicita acuerdo en firme".-----

23
24 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que a pesar de ser un
25 cantón que va a cumplir noventa años, todavía hay algunos temas que no se habían
26 podido formalizar, señala que les correspondió al Concejo y Administración anterior
27 formalizar los colores de nuestra bandera, añade que la misma situación sucede con el
28 himno, donde con el acuerdo de hoy se estará confirmando esa autoría del señor
29 Humberto Gamboa.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 8 de 40

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7
8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14
15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

21
22 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYR MONTOYA**
23 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
24 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

25
26 **CONSIDERANDO:**

27
28 1- Que el inciso i) al artículo 11 de la Ley N° 7800 denominada "Crea Instituto del
29 Deporte y Recreación (ICODER) y su Régimen Jurídico" establece como una
30 competencia del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación: "Planificar las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 9 de 40

1 necesidades en las instalaciones deportivas y recreativas suficientes y racionalmente
2 distribuidas, y promover la utilización óptima de las instalaciones y el material destinados
3 al deporte, la actividad física y la recreación".-----

4

5 2- Que desde hace aproximadamente 30 años la Municipalidad de Pérez Zeledón ha
6 suministrado al Instituto del Deporte y Recreación, un espacio físico en las instalaciones
7 del Polideportivo Municipal, para el funcionamiento de una oficina regional del ICODER
8 desde la que se brinda el soporte vital en el ámbito de deporte, recreación y la actividad
9 física, a todos los distritos del Cantón de Pérez Zeledón y a toda la Región Brunca.-----

10

11 3- Que desde esa oficina regional se han generado varias sinergias y una relación
12 estrecha con el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, la Comisión
13 Regional de Emergencias, la Comisión para la Niñez y Adolescencia, las Redes
14 Cantonales de Actividad Física y Salud, entre otras; todas ellas a través de sus planes
15 de trabajo incluyeron ejes transversales hacia el deporte, la recreación y la actividad
16 física, para mejorar la salud de la población. Mención especial merece el Programa
17 Actívate del ICODER, quien trabajó con poblaciones vulnerables y de difícil acceso
18 territorial y su lejanía.-----

19

20 4- Que este Conceso ha corroborado que a partir del día de ayer lunes 01 de marzo
21 del 2021, dejó de funcionar la ya citada oficina Regional del ICODER, sin que la fecha
22 posea esta Municipalidad conocimiento de las razones que impulsaron al Consejo
23 Nacional del Deporte y la Recreación a romper una relación de cordialidad que ha
24 existido para con esta Institución por más de 30 años, lo cual calificamos de poco
25 acertado por cuanto esa decisión pone en riesgo los proyectos que se vienen
26 planificando para los diferentes grupos etarios y se nos priva de un insumo vital para el
27 deporte, la recreación y la actividad física, no solo en Pérez Zeledón sino de toda la
28 Región Brunca. -----

29

30 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 10 de 40

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 04:** 1- Solicitar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y a la
4 Dirección Ejecutiva del ICODER, que se brinden las razones que impulsaron al
5 rompimiento de una relación de cordialidad que ha existido para con esta Institución por
6 más de 30 años y se analice en el seno de ese Consejo la posibilidad de revertir esa
7 decisión. -----

8 Se solicita acuerdo en firme”. -----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
19 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29 Comuníquese al ICODER.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 11 de 40

- 1 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

4

5

CONSIDERANDO:

6

- 7 1. La Finca Municipal es una propiedad municipal con una extensión de 61.856 m
8 cuadrados (6,2 ha) 125m. Ubicada al norte de la Escuela La Aurora, Barrio La Aurora,
9 Distrito Daniel Flores, bajo el plano catastrado SJ-676413-2001 Folio Real 188049.-----

10

- 11 2. Que en la sesión ordinaria 203-2020, ACTA N° 203, se realizó exposición de la
12 Bióloga Susana García Blanco referente al Plan de Manejo para la Finca Municipal de
13 Pérez Zeledón en Daniel Flores.-----

14

- 15 3. Se expone en el plan de manejo que la Misión de La Finca Municipal: es ser un
16 Refugio de Vida Silvestre, cuyos ecosistemas naturales son protegidos por la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón, que la administra de forma eficiente mediante alianzas
18 con la sociedad civil, centros educativos y organizaciones no gubernamentales, donde
19 la educación ambiental y la investigación científica desempeñan un importante papel en
20 el desarrollo social, a la vez que promueven un espacio recreativo saludable. -----

21

- 22 4. Siendo la Visión: Conservar, proteger y divulgar la herencia natural y cultural
23 presente en el Refugio de Vida Silvestre La Finca Municipal y el cantón de Pérez Zeledón
24 por medio de la educación socio-ambiental, utilizando sus recursos naturales y culturales
25 de manera sostenible a través de la investigación científica, la interpretación de la
26 naturaleza y la interacción entre los turistas y los habitantes del cantón. -----

27

28 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 12 de 40

1 **ACUERDO 05:** Que este plan de manejo presentado al Concejo Municipal, el 17 de
2 marzo del 2020, por la señora Susana Blanco, sea aprobado y que sirva de base para
3 que esta propiedad sea declarada como un refugio para la vida silvestre. -----

4

5 Se autoriza a la Alcaldía, para que realice los trámites pertinentes ante el Sistema
6 Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía, para su
7 debida inscripción, como refugio de vida silvestre, según la Ley de Conservación de la
8 Vida Silvestre N° 7317, artículo 7.inciso.b. -----

9

10 Se solicita acuerdo en firme".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
17 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 13 de 40

1 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

2

3 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
4 LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA
5 ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
6 CONSIDERANDO QUE:

7

8 1. Que la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, CONAPE, se crea
9 mediante la Ley N°6041, publicada en el diario oficial La Gaceta del 9 de febrero de
10 1977.-----

11

12 2. Que en el CAPÍTULO I de la Constitución y los Fines, en el ARTÍCULO 1º se indica:
13 Créase, con carácter de institución semiautónoma del Estado, la Comisión Nacional de
14 Préstamos para Educación (CONAPE). (Así reformado por el artículo 138 de la Ley N°
15 6995 de 22 de julio de 1985) -----

16

17 3. Que el artículo 2 de su ley de creación indica: La Comisión administrará un fondo
18 con los fines siguientes:

19 a) Conceder préstamos a costarricenses, para estudios de formación técnica, educación
20 superior parauniversitaria, estudios de educación superior universitaria dirigidos a
21 carreras y especializaciones de posgrado, dentro o fuera del país, basados en el mérito
22 personal y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, quienes deberán ser,
23 preferentemente, de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, según la
24 clasificación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).
25 Al menos un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos deberá otorgarse a
26 estudiantes de estas zonas. La Comisión Nacional de Préstamos para
27 Educación(CONAPE) podrá otorgar menos de un cincuenta por ciento (50%) de los
28 préstamos a estudiantes de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, solo en
29 caso de que se demuestre inexistencia de demanda suficiente de créditos por parte de
30 personas de estas zonas. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 14 de 40

1 Cuando se trate de préstamos para estudios dentro del país, la Comisión solo podrá
2 conceder créditos, avales o garantías cuando se trate de instituciones educativas
3 académicamente avaladas por la entidad que corresponda. -----

4

5 Con ese fin, la Comisión realizará convenios de cooperación con cooperativas de ahorro
6 y crédito, asociaciones de desarrollo, universidades públicas y privadas, municipalidades
7 y organizaciones del Estado con presencia en las distintas zonas y cantones del país,
8 así como aplicaciones por medios tecnológicos, ferias, promotores y unidades móviles,
9 de manera que el crédito educativo llegue lo más cerca y de forma accesible a las
10 personas que más lo requieren y que conforman la población meta de la institución,
11 conforme a la ley de creación. -----

12

13 (Así reformado el inciso a) anterior por el artículo 1° de la ley N° 9618 del 2 de octubre
14 del 2018) -----

15

16 4. Que parte del financiamiento de CONAPE proviene de las ganancias de los bancos
17 y otra de las cuotas de pago por los préstamos obtenidos a una tasa de interés del 5,5%
18 (la más baja del país), una vez que los estudiantes han concluido sus estudios. -----

19

20 5. Que CONAPE es un motor de movilidad social, ya que 130 mil personas han
21 podido alcanzar su meta profesional o técnica. En la actualidad, más de 50.000
22 estudiantes mantienen un crédito con la entidad y alrededor de 38.000 se encuentran
23 honrando sus deudas lo que permite a su vez el financiamiento a nuevos créditos
24 educativos. -----

25

26 6. Que al cierre del 2020, se otorgaron créditos por un monto de más de 20.000
27 millones de colones. De estos, el 72 por ciento corresponden a prestatarios provenientes
28 de zonas de menor desarrollo relativo, y un 65 por ciento de los beneficiarios fueron
29 mujeres. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 15 de 40

- 1 7. Que con fecha 20 de noviembre del 2020 en la Mesa de Diálogo Multisectorial
2 convocada por el Gobierno de la República, se aprobó como uno de los acuerdos la
3 "Venta de la Cartera de Crédito de Conape al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
4 (BPDC)", decisión que se toma de manera inconsulta a la Institución e incluso con
5 información inexacta acerca del verdadero valor de la cartera y sin considerar otros
6 elementos, tales como la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una institución
7 altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la
8 banca regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).---
9
- 10 8. Que con fecha 26 de noviembre del 2020, la Asamblea de la Asociación Nacional
11 de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica, en su artículo 3 dispuso: "Oponerse al cierre
12 de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha
13 propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad
14 de los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que
15 tienen especialmente los jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera integral
16 en los cantones rurales." -----
17
- 18 9. Que dentro de los puntos de negociación del Ejecutivo con el Fondo Monetario
19 Internacional se encuentra la venta de dicha cartera crediticia, para que se le otorgue al
20 país el préstamo por 1.750 millones de dólares. -----
21
- 22 10. Que esta cartera crediticia es de 404 millones de dólares, (alrededor de 244 mil
23 millones de colones), para lo cual pretenden liquidar su fondo, pasarlo al Banco Popular
24 y que los estudiantes tengan que solicitar préstamos sujetos a las directrices de la
25 SUGEF, es decir, con intereses cuasi-comerciales, que pueden llegar a alcanzar un
26 interés del 20% anual o más. -----
27
- 28 11. Que si no se cuenta con dichos recursos, CONAPE tendría que reducir el acceso
29 al crédito en un 55%, pasando de una colocación de 26 mil millones de colones a 10 mil
30 millones de colones, así como implementar nuevas restricciones al financiamiento de las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 16 de 40

1 carreras que se cotizan más caras y aumentar la tasa de crédito en sus préstamos para
2 no desfinanciar nuevas oportunidades de crédito. -----

3

4 12. Que este Concejo Municipal considera que a raíz de la crisis económica del país,
5 se requiere mantener activa a una institución con alta proyección social como lo es
6 CONAPE, la cual le permita a las personas construir su futuro profesional sobre la base
7 de un crédito con facilidades y acceso, apegado a los conceptos de oportunidad e
8 inclusión social. -----

9

10 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13 **ACUERDO 06:** 1. Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos
14 para la Educación CONAPE y solicitar que se excluya la venta de su cartera crediticia,
15 como parte de los puntos de negociación entre el Gobierno y el Fondo Monetario
16 Internacional.

17 2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los Señores
18 Diputados de la Asamblea Legislativa y a todas la municipalidades del país, como un
19 llamado respetuoso a que se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto
20 de ley con tal propósito, a fin de que no se coarte el derecho a la educación y al acceso
21 crédito educativo como motor de desarrollo social. -----

22

23 Se solicita acuerdo en firme". -----

24

25 El regidor Rafael Zúñiga Arias, menciona que hablar de CONAPE es hablar de una
26 institución que ha brindado su servicio durante cuarenta años y ha beneficiado a ciento
27 treinta mil personas con préstamos con intereses cómodos. Añade que se somete al
28 convenio con el Fondo Monetario Internacional para pretender vender la cartera de
29 CONAPE al Banco Popular, agrega que al vender la cartera no va hacer el cinco por
30 ciento en interés, sino, que va a subir a lo que diga la SUGET, señala que el estudiante



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 17 de 40

1 que consigue un préstamo tiene claro que cuesta conseguir trabajo y eso conlleva a
2 esperar un tiempo y también a pagar más intereses, es por ello que solicita el apoyo
3 para esta moción. -----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
7 González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y José Luis Orozco Perez.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y
10 José Luis Orozco Perez, se aprueba con nueve votos.-----
11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra
14 Calderon Navarro y José Luis Orozco Perez.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Oldin
16 Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y José Luis Orozco
17 Perez, se aprueba con nueve votos.-----
18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González,
22 Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y José Luis Orozco Perez, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24 Comuníquese a CONAPE-----
25

26 **5. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS" SOBRE ASUNTO**
27 **PLANTEADO POR:**

28 Roberto Zeledón Jiménez en representación legal de la Agencia para el Desarrollo de la
29 Zona Económica Especial de Pérez Zeledón. -----
30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 18 de 40

1 **ASUNTO:** Resolución de recurso de revocatoria contra el acuerdo 03) de la sesión
2 ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021. -----
3

4

5

Resultando:

6

6 PRIMERO: Que, el Concejo Municipal mediante el acuerdo el acuerdo 03) de la sesión
7 ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, procedió a suspender las
8 funciones de la Agencia para el Desarrollo, así como también cualquier función y
9 atribución de los miembros que integran dicha Agencia. -----
10

11

11 SEGUNDO: Que, inconforme con lo anterior, el señor Roberto Zeledón Jiménez en
12 representación legal de la Agencia para el Desarrollo, presentó formal recurso de
13 revocatoria con apelación en subsidio ante este Concejo Municipal, contra el acuerdo
14 03) de la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, mismo que
15 se resuelve a continuación:

16

Considerando:

17

18 ÚNICO: DE LA INADMISIBILIDAD DEL RECURSO BAJO ESTUDIO: En un primer
19 plano, deviene imperioso acotar que, este Concejo Municipal en sesión ordinaria 010-
20 16, acuerdo 4), celebrada el día 05 de julio de 2016, procedió a nombrar y juramentar a
21 los miembros del Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de Pérez Zeledón (CE-
22 ZEE-PZ); siendo estos los siguientes:

23

- 24 • Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal en representación de la
25 Municipalidad. -----
- 26 • Roberto Zeledón Jiménez. -----
- 27 • Manuel de Jesús Ureña Rojas. -----
- 28 • Carlos Eugenio Jiménez Delgado. -----
- 29 • Alejandro Acevedo Silesky. -----
- 30 • Jorge Arturo Bermúdez Morales. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 19 de 40

- 1 • José Antonio Solano Saborío. -----
- 2
- 3 Una vez claros con lo anterior, es menester señalar que con dicho nombramiento y
- 4 juramentación de los miembros de la Agencia para el Desarrollo (también conocida como
- 5 Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de Pérez Zeledón (CE-ZEE-PZ) según
- 6 numeral 2 del Decreto Ejecutivo número 39876 -MEIC-COMEX-MTSS), siendo tal
- 7 órgano dependiente jerárquicamente del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, es decir
- 8 que, la Agencia para el Desarrollo, resulta ser un órgano de desconcentración mínima
- 9 de este Concejo Municipal, lo anterior acorde a lo dispuesto en el numeral 83 de la Ley
- 10 General de la Administración Pública que dice así:
- 11
- 12 *“Artículo 83.-*
- 13 *1. Todo órgano distinto del jerarca estará plenamente subordinado a éste y al*
- 14 *superior jerárquico inmediato, salvo desconcentración operada por ley o por*
- 15 *reglamento.*
- 16 *(...)”*
- 17
- 18 Así las cosas, nótese como la Agencia para el Desarrollo al ser nombrada y juramentada
- 19 por este Concejo Municipal se encuentra totalmente subordinada jerárquicamente a las
- 20 disposiciones de éste cuerpo colegiado, máxime aún que no existe ninguna ley o
- 21 reglamento, ni tan siquiera en el decreto ejecutivo de marras que se haya establecido
- 22 que la Agencia para el Desarrollo funciona como un órgano de desconcentración
- 23 máxima; sino todo lo contrario ya que el Decreto Ejecutivo número 39876 -MEIC-
- 24 COMEX-MTSS, en su esencia y espíritu lo que busca y reafirma es la declaratoria de
- 25 interés público de cada una de sus funciones para los cuales fue creada; con lo cual
- 26 consecuentemente este Concejo Municipal amparado en su figura de superior jerárquico
- 27 de la Agencia para el Desarrollo se encuentra en plena facultad para ejercer las acciones
- 28 pertinentes de jerarca como tal sobre la citada organización. Inclusive es menester hacer
- 29 hincapié que este Concejo Municipal en sesión ordinaria 115-18, acuerdo 05), celebrada
- 30 el día 10 de julio de 2018, procedió a otorgarle la representación legal a Susan Madrigal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 20 de 40

1 Valverde, José Antonio Solano Saborío, y Roberto Zeledón Jiménez, cédula de identidad
2 1-0701-0710, la representación legal de la Agencia para el Desarrollo, conocida como
3 Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de Pérez Zeledón; con lo cual es
4 manifiesto aún más la dependencia jerárquica de dicha organización sobre este Concejo
5 Municipal. -----

6

7 Asimismo, deviene imperioso señalar que, se tiene que el impugnante Zeledón Jiménez
8 representante legal de la Agencia para el Desarrollo interpuso el recurso en contra de un
9 acuerdo del Concejo Municipal, -órgano jerárquicamente superior a la Agencia para el
10 Desarrollo, en su condición de representante legal de la citada organización, aspecto
11 que denota que es el órgano representado por el señor Zeledón Jiménez, es decir la
12 Agencia para el Desarrollo quien recurre la decisión de este Concejo Municipal, y no él
13 en su condición personal como afectado por el contenido del acuerdo. -----

14

15 Ante este panorama y siendo que como se indicó supra, existe una relación de
16 subordinación jerárquica entre la referida Agencia y este Cuerpo de Ediles, el recurso
17 bajo estudio es claramente inadmisibile por no resultar lícito que un órgano cuestione vía
18 recurso, una decisión de su superior sin que una ley le otorgue expresamente tal
19 atribución, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley General
20 de la Administración Pública establece lo siguiente:

21

22 *"El inferior no podrá sostener competencia con superior. Llegado el caso, se limitará*
23 *a exponerle las razones que tenga para estimar que le corresponde el conocimiento*
24 *del asunto y el superior resolverá lo procedente, agregando la exposición a sus*
25 *antecedentes."* -----

26

27 De esta forma, es palpable que el presente recurso debe ser declarado inadmisibile en
28 tanto, del texto expreso de su escrito de interposición no puede entender algo distinto a
29 que la impugnación del acuerdo del Concejo Municipal está siendo presentada por un
30 órgano subordinado a aquel jerarca, no menos cierto es que tal impugnación no podrá



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 21 de 40

1 tenerse como un recurso ordinario interpuesto por el señor Roberto Zeledón Jiménez en
2 su condición personal, en virtud que lo hace en representación legal de la Agencia para
3 el Desarrollo, motivo por el cual este Órgano Colegiado procede a declarar inadmisble
4 el presente recurso de revocatoria por los alegados anteriormente expuestos y no se
5 entra a valorar el fondo del asunto. -----

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 07: 1.** Declarar inadmisble el recurso de revocatoria contra el acuerdo 03)
12 de la sesión ordinaria 0043-21, celebrada el día 09 de febrero del 2021, presentado por
13 el señor Roberto Zeledón Jiménez, representante legal de la Agencia para el Desarrollo.

14

15 2. Elevar el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Contencioso
16 Administrativo. -----

17

18 3. De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso
19 Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días, para que
20 señale lugar para notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso
21 Administrativo, bajo apercibimiento de que si lo omite, las futuras resoluciones que se
22 dicten, se le tendrán por notificadas con sólo el transcurso de veinticuatro horas después
23 de dictada la resolución. -----

24 Notifíquese como corresponda.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
29 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra
30 Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós Navarro.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 22 de 40

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo
3 que no queda en firme por contar solo con cinco votos. Se consigna el voto negativo de
4 los regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y
5 Oldin Quirós Navarro.-----
6 Comuníquese a quien corresponda.-----

7
8 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
9 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----**

10

11

DICTAMEN

12

13 Analizado el documento número OFI-0385-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite OFI-0174-21-PRH suscrito por la señora
15 Vanessa Sobrado Esquivel, en su calidad de Coordinadora Recursos Humanos, quien
16 remite los documentos estratégicos del Manual de Clases Puestos, Manual Básico de la
17 Organización y Mapa Básico, en los que se reflejan los cambios generados. -----

18

19 Por tanto:

20

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 08:** Aprobar parcialmente los cambios generados a los documentos
26 estratégicos del Manual de Clases Puestos, Manual Básico de la Organización y Mapa
27 Básico. Asimismo, se imprueba todo lo concerniente al Subproceso de Obras
28 Municipales. -----

29

30 Se solicita acuerdo en firme." -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 23 de 40

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
7 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
8 **FIRME.**-----

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

13

14 **DICTAMEN**

15

16 Analizado el documento número OFI-0363-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite propuestas de cambios en el Manual de
18 Reclutamiento y Selección, en el que se reflejan los cambios generados.-----

19

20 Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 09:** Aprobar los cambios generados al Manual de Reclutamiento y Selección
25 de esta Municipalidad.-----

26 Se solicita acuerdo en firme."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
30 aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 24 de 40

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
3 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
4 **FIRME.**-----

5 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

6

7 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
8 POR: Manuel López Cartín.-----

9

10 **DICTAMEN**

11 Analizado el documento con número de ingreso 864, suscrito por el señor Manuel López
12 Cartín, quien solicita una cita con esta Comisión, a efectos de aclarar de forma detallada
13 los aspectos relacionados con la donación de terreno correspondiente a 10%.-----

14

15 Por tanto:

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 10:** Archivar la solicitud del señor López Cartín, lo anterior en virtud que, ya
22 fue atendido en reunión de esta Comisión.-----

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
30 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 25 de 40

- 1 Comuníquese al interesado.-----
- 2
- 3 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
- 4 POR: Freddy Arias Campos.-----
- 5

DICTAMEN

6

7

8 Analizado el documento suscrito por Freddy Arias Campos, quien solicita incorporación

9 de camino público en la comunidad de Las Mesas de Pejibaye, dando inicio en el

10 entronque con la ruta nacional 244, contiguo al Comunal de esta comunidad y finalizando

11 en el entronque con la ruta nacional 244. De esta forma, mediante documento número

12 OFI-1705-20-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, y CRI-009-

13 20-ACC, suscrito por Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales, de

14 esta Municipalidad, quienes brindan criterio técnico referente a solicitud de aceptación e

15 incorporación de camino público. Esta Comisión verificó los documentos antes

16 mencionados, donde es claro las condiciones correspondientes a la vía, por medio de

17 los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que

18 contienen las condiciones y características.-----

19

20 Por tanto:

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 11:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en uso

27 para vehículo, lo anterior según los criterios técnicos expuestos en el OFI-1705-20-PGV,

28 suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero Vial, y CRI-009-20-ACC, suscrito por

29 Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales. Sobre lo expuesto por el

30 señor Rojas Fallas y Fonseca Rodríguez, en el documento de marras, se denota que la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 26 de 40

1 vía tiene deficiencias en cuanto al ancho de la vía, superficie de ruedo en regular estado,
2 razones que fundamentan su rechazo. Expediente ADM-006-20-ACC. -----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
11 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

12 Comuníquese al departamento de Caminos Vecinales.-----

13

14 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
15 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**.-----

16

17

DICTAMEN

18 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud de
19 contratación 0062021002600002.-----

20

21 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062021002600002 (SICOP),
22 el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial
23 Municipal, además, del señor José Joaquín Mora Pineda, éste último encargado de
24 elaborar las especificaciones técnicas de las llantas y que una vez analizado el cartel de
25 licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente
26 acuerdo:

27 Éste Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 12:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
29 contratación número 0062021002600002 (SICOP), correspondiente a la "Compra de
30 llantas uso maquinaria y vehículos de Gestión Vial para el año 2021".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 27 de 40

1 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
2 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
3 así adquirir las llantas que serán utilizadas para el funcionamiento de la maquinaria
4 municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento de la red vial
5 cantonal.-----

6

7 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

8

9 El pago de los bienes solicitados en este proceso de contratación, será realizado con los
10 recursos consignados en el Presupuesto Ordinario 2021, del programa de Bacheo
11 Mecanizado, en específico los recursos disponibles en el código presupuestario
12 03.02.02.02.04.02.01, esto por un monto de \$59,596,100,00.-----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

23

24 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL**
25 **CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma**
26 **Comisión.**-----

27

28

DICTAMEN

29 1. Que en reunión de esta Comisión el pasado jueves 25 de febrero, se procedió con
30 la visita de los funcionarios de la Oficina de Turismo de esta Municipalidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 28 de 40

2. Que, en dicha reunión dentro de los temas abordados fue el horario de atención de dicha oficina municipal, la cual labora dentro del horario municipal.-----

3. Debido a que, estamos frente al tema turismo, y siendo conscientes que la mayor parte de este sector ingresa a nuestro cantón fines de semana, reviste necesario verificar la posibilidad de atención de la Oficina de Turismo durante los fines de semana.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Instruir a la Administración Municipal a que efectúe los análisis respectivos para la posibilidad que la Oficina de Turismo brinde sus servicios los fines de semana, lo anterior de conformidad con lo expuesto líneas atrás.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El regidor Oldin Quirós González, menciona que la inquietud surge a raíz de la reunión que tuvieron con los funcionarios de la Oficina de Turismo, quienes les presentaron una serie de proyectos interesantes y muy ambiciosos a corto mediano y largo plazo, acota que un aspecto que en el cual coincidieron los Jefes de Fracción fue con el horario de atención que es de siete de la mañana a las cuatro de la tarde de lunes a viernes y que la mayoría de personas que visitan lugares lo hacen los fines de semana, por lo que presentan este dictamen para que la Alcaldía vea la posibilidad de extender el horario.--

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 29 de 40

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación
3 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente
4 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

6

7 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN COMAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:** La
8 misma Comisión.-----

9

10 **DICTAMEN**

11

12 **CONSIDERANDOS:**

13

14 A. Que desde el año 1979 la Organización de las Naciones Unidas, firmó el Tratado
15 Internacional de La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de
16 Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés
17 CEDAW) en donde, se reconoce expresamente la discriminación de la mujer por el
18 hecho de serlo, siendo el documento Jurídico Internacional más importante en la historia
19 de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres.-----

20

21 B. Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria No.181-2019, acuerdo 08),
22 celebrada el día 16 de octubre de 2019, avaló mediante acuerdo definitivamente
23 aprobado con nueve votos, lo siguiente: "Aprobar la Política Pública Cantonal de
24 Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEMHO-PZ) para el periodo de ejecución
25 2020-2024", esto con la finalidad de su puesta en marcha y ejecución respectiva; lo
26 anterior de conformidad con el numeral 4 inciso i) del Código Municipal.-----

27

28 C. Que el Código Municipal es claro y consta en sus artículos No. 4 y No. 5, en cuanto
29 a promover un desarrollo local participativo e inclusivo, impulsar políticas públicas locales
30 para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 30 de 40

1 y la equidad de género fomentando la participación activa, consciente y democrática del
2 gobierno local.-----

3

4 Por tanto:

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 14:** 1. Conmemorar la celebración del Día Internacional de la Mujer, el día
11 08 de marzo, tomando en cuenta que la ONU establece que el tema para este año 2021
12 será "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19.-----

13

14 2. Proceder con la remisión del presente manifiesto que aquí se adjunta y hacerlo de
15 conocimiento de las diferentes instituciones, empresas, asociaciones y grupos
16 organizados, para su divulgación.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 **8 DE MARZO DE 2021: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**
21 **LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN Y LA RED INTERINSTUCIONAL DE**
22 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,**
23 **MANIFIESTAN, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 08 DE MARZO**

24

25 A. El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de la mujer por la validación
26 del derecho, como ser humano, de participar en igualdad con el hombre, en la
27 sociedad y en su desarrollo integral.

28

29 B. EL 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional, que nos
30 hace recordar la existencia de la desigualdad de género, en todo el mundo; y este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 31 de 40

1 año en particular, en el entorno de una histórica Pandemia por el COVID-19, nos
2 llama a la reflexión, de cuánto deterioro hay en el camino recorrido, que mostraba
3 logros alcanzados, y cuántas son las injusticias que se deben superar.

4
5 C. El 8 de marzo, fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975,
6 como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que
7 las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara
8 desventaja con los hombres, enfatizando en la necesidad de diseñar políticas
9 públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación. La
10 Municipalidad tiene camino avanzado en el tema al contar con la Política Cantonal
11 de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, debidamente aprobada, en la
12 sesión ordinaria No.181-2019, del día 16 de octubre de 2019.

13
14 D. Además de conmemorar la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la
15 sociedad, debemos validar nuestra jornada de reivindicación y lucha contra la
16 desigualdad entre mujeres y hombres, representada en esa Política Cantonal,
17 además recordar y rendir homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales.

18
19 E. El próximo 8 de marzo, será un buen día para hacer visibles los enormes
20 esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo, y en especial, las de
21 nuestro Cantón, para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia
22 de la Covid-19.

23
24 F. En la primera línea de atención frente a la crisis de la Covid-19, están mujeres
25 trabajadoras de la salud, cuidadoras, innovadoras y líderes comunales, así como
26 líderes nacionales, ejemplares y eficaces en la lucha contra la Pandemia. Esta
27 crisis ha puesto en evidencia, la importancia fundamental de la participación de
28 las mujeres y las cargas desproporcionadas de trabajo que soportan.

29 G. Las mujeres líderes y las organizaciones de mujeres, han demostrado sus
30 habilidades, conocimientos y su potencial de trabajo en redes, para liderar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 32 de 40

1 eficazmente los esfuerzos de respuesta y recuperación ante la Covid-19,
2 aportando experiencias, perspectivas y habilidades diferentes, que fundamenten
3 las decisiones, políticas y leyes que funcionen mejor para todos.

4
5 H. Recordemos el derecho de las mujeres a tomar decisiones en todas las esferas
6 de la vida, a tener un salario igual que los hombres, a realizar en igual medida,
7 los cuidados de otras personas mayores y menores de edad y el trabajo
8 doméstico no remunerado, el fin, luchar por la erradicación de todas las formas
9 de violencia contra las mujeres y las niñas y que existan servicios de atención
10 pública, que den respuesta a sus necesidades básicas.

11
12 I. Todos los seres humanos somos iguales ante la ley y debemos de tener opción
13 para disfrutar de idénticas oportunidades, al desarrollar nuestras capacidades y
14 talentos; este es el reto impostergable de resolver.

15
16 J. El mundo entero está enfrentado a resolver los nuevos obstáculos, en materia de
17 las desigualdades sociales y sistémicas, lo cual no excluye a las mujeres, que no
18 logran encontrar una solución para erradicar la Violencia Intrafamiliar y
19 particularmente la Violencia contra las Mujeres, mejorar sus condiciones de
20 empleo y superar la pobreza.

21
22 K. El 8 de marzo, es la fecha donde todas las personas estamos llamadas a recordar
23 a esas valientes mujeres, que escribieron historia, al luchar por los derechos al
24 trabajo en igualdad de condiciones que los hombres, y avanzar en la validación
25 de esos derechos fundamentales, en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el
26 desarrollo.

27
28 L. No olvidemos que las perspectivas de las mujeres y las niñas siempre serán
29 fundamentales en la formulación y aplicación de políticas y programas en todos
30 los niveles de jerarquías del Estado Costarricense, sobretodo, en este momento,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 33 de 40

1 que se busca el mejor camino para demostrar avances efectivos, para la
2 recuperación de la Pandemia.

3

4 M. Invitamos a todas las instituciones y organizaciones locales a adherirse a este
5 manifiesto, reafirmando el compromiso con los derechos humanos, con los
6 derechos de las mujeres, con la igualdad real de oportunidades entre hombres y
7 mujeres, demostrando la voluntad de alcanzar entre todos el Objetivo 5 de la
8 Agenda 2030 de Naciones Unidas, que tiene como propósito poner fin a toda
9 forma de discriminación contra las mujeres.

10

11 N. En nuestra democracia, la participación de las mujeres, en todos los niveles; local,
12 regional, estatal, es ineludible, y requiere demostrar equidad de género, para que
13 los procesos de construcción y de toma de decisiones sean justos y equilibrados.
14 Este tema no es cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso
15 ineludible y permanente de toda la ciudadanía en conjunto.

16

17 O. Contribuyamos con un mundo libre de violencia, emprendedor y solidario, una
18 tierra productiva, colaborativa, corresponsable, conciliadora y justa, en definitiva,
19 una sociedad igualitaria en libertad.

20

21 ***¡Por la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres!***

22 ***08 de marzo de 2021***

23

24 La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que el próximo lunes ocho de marzo, se
25 conmemora el día internacional de la Mujer, indica que este dictamen pretende
26 conmemorar esta celebración con un manifiesto que ha sido construido con el aporte de
27 la Casa de la Mujer donde su accionar va en defensa de los derechos de las mujeres y
28 la Red Interinstitucional con la Violencia cuyo fin es generar política cantonal en pro y en
29 defensa de los derechos humanos.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 34 de 40

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión COMAD, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión COMAD, se avala mediante
5 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
9 miembros del Concejo Municipal se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos
10 de la Presidencia:

11

12 • El regidor Oldin Quirós González, le preocupa la situación de CONAPE, ya que es
13 muy lamentable que se le quiere aplicar la tijera una vez más al pueblo porque esos
14 estudiantes que acuden por un crédito serán futuros trabajadores, externa su alegría por
15 el apoyo a esta moción ya que es importante que se haga presión en solidaridad con
16 nuestros jóvenes.-----

17

18 También agradece el apoyo a la moción de la Oficina Turismo ya que hay muchos
19 proyectos para el cantón en el ese sentido, espera que de la Alcaldía haya una luz para
20 ver cómo se mejora el horario de la Oficina de Turismo.-----

21

22 • El regidor Ariel Robles Barrantes se refiere al tema del puente sobre el Río General,
23 felicita toda la comunidad de El General que luchó por esa obra que hoy tienen.

24

25 Menciona que la Diputada María Vita Monge Granados electa por este cantón dice que
26 ese puente fue un logro que no sólo se le puede achacar a la comunidad sino que fue
27 por voluntad del Gobierno, expresa que la voluntad de un Gobierno es cuando de
28 manera efectiva y pronta da respuesta a una problemática, pero cuando se pasaron tres
29 años para que a una comunidad tenga un puente, eso no voluntad, es sólo el Gobierno
30 haciendo su trabajo pagado por los impuestos de todos los costarricenses.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 35 de 40

- 1 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, agradece al pueblo valiente
2 de General Viejo que dio la lucha, sin dejar de lado al Gobierno que realizó esta obra
3 que viene a facilitar muchas cosas a ese distrito y a éste cantón.

4

5 Aunado a ello, le parece muy desatinado lo expresado en las redes sociales por parte
6 de la Diputada María Vita Monge Granados, cree que a ella se le olvida que es la
7 representante del cantón de Pérez Zeledón y su obligación es buscar de manera
8 expedita las condiciones óptimas que así lo ameriten para nuestra región, le parece que
9 son muy atinadas las palabras del regidor Robles Barrantes al decir que la señora se
10 equivoca al mostrar falta de respeto que le demuestra a las personas de este cantón
11 tanto en la Asamblea Legislativa como en sus redes sociales.-----

12

- 13 • El regidor José Luis Orozco Pérez, felicita a las comunidades del distrito de El
14 General, menciona que prácticamente ellos solos tuvieron que luchar, cree que es claro
15 todo el esfuerzo que debieron hacer con puente aledaño, agrega que su persona solicitó
16 ayuda a la Administración y se le indicó mediante términos jurídicos que eso le
17 correspondía al MOPT.-----

18

19 En otro tema, aclara que no es cierto que en el Liceo de San Antonio hay esté cerrado
20 por contagio del COVID-19.-----

21

22 Le preocupa que el Campo de Exposiciones siga en desuso, negando la posibilidad a
23 los agricultores y a los comerciantes de este cantón hacer uso de ese inmueble.-----

24

25 Con respecto al horario de la Oficina de Turismo, indica que es un horario muy
26 burocrático como muchos en la Administración Pública, agrega que aquí los turistas
27 vienen los sábados y domingos y no encuentran un espacio donde orientarse.-----

28

29 Felicita a la Agencia para el Desarrollo Pérez Zeledón ya que ha hecho grandes cosas
30 en este cantón, agrega que la llegada de HELM 360 fue gracias a la Agencia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 36 de 40

1 Referente al Himno del cantón está complacido, agrega que todavía falta que se logr
2 que el doce de marzo se convierta en efeméride nacional.-----

3

4 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo hace referencia al tema de CONAPE, en el
5 sentido de que los regidores que están repitiendo periodo junto con la
6 Administración pasada libraron una lucha en favor de los jóvenes estudiantes
7 porque la oficina de CONAPE en Pérez Zeledón había sido cerrada, por lo que
8 en el seno del Concejo se dio una lucha por medio de una emoción dirigida a la
9 Asamblea Legislativa para que los Diputados de ese momento ayudarán y
10 finalmente se logró que CONAPE se quedará en Pérez Zeledón.

11

12 Hoy esta institución vuelve a ser tema porque el Gobierno quiere vender la cartera de
13 CONAPE al Banco Popular, por lo que le parece muy acertada la lucha a nivel nacional
14 y además que los demás municipios apoyen ya que los intereses de los créditos que
15 brinda esta institución se elevaría afectando a los estudiantes.

16

17 En otro tema, con respecto a la Oficina de Turismo, considera oportuno que ésta oficina
18 se abra el día sábado y que la Administración determine si es factible o no esta
19 posibilidad.

20

21 Referente al tema del puente de la comunidad de General viejo, felicita al distrito de
22 General por la lucha para que se contara con esa estructura tan importante.

23

24 Asimismo, invita a los generaleños a visitar el distrito de General con el fin de reactivar
25 cada economía de lugar.

26

27 • El regidor Runny Monge Zúñiga se refiere a la oficialización de la letra al Himno del
28 Cantón de Pérez Zeledón y considera que es un acto bien merecido a las
29 personas que lo crearon: Don Humberto Gamboa poeta del cantón a quién tuvo
30 la dicha de conocer y tratar, y al señor Alfonso Quesada Hidalgo de quien también



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 37 de 40

1 tuvo la dicha de ser amigo, por lo que es importante este acto para que no se
2 varíe el Himno y brindarle el debido respeto cOmo se merece a estas
3 personalidades y sobre todo la letra y la música del Himno de nuestro cantón.

4

5 En otro tema, felicita a la comunidad de General Viejo por su trabajo y lucha que dieron
6 para que este puente se hiciera una realidad. Felicita al señor Fernando Solís conocido
7 como "Manro" cómo cabeza del grupo organizado que colaboraron y a todos ellos su
8 respeto.

9

- 10 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece a los compañeros regidores por
11 apoyar el dictamen presentado por la COMAD en reconocimiento al gran aporte
12 que las mujeres hemos dado en todas las luchas.

13

14 Asimismo, un reconocimiento a los vecinos del distrito de General que han sido valientes
15 para poder hacer realidad este proyecto del puente y sin dejar de lado que en esos
16 grupos organizados hay mujeres que han luchado con esfuerzo, tiempo y aporte para
17 que esta obra haya culminado con éxito, esperando que este proyecto traiga desarrollo
18 a éste distrito del cantón.

19

- 20 • La regidora Carmen Moya Rodríguez con mucho orgullo celebra el Día
21 Internacional de la Mujer donde muchas valientes han forjado este cantón y han
22 realizado un gran trabajo durante muchos años desde doña Dorotea hasta las
23 señoras que integran los Concejos de Distrito, las Asociaciones de Desarrollo,
24 Pastorales, Juntas de Educación y las madres que crían a sus hijos y nietos con
25 gran orgullo y las que trabajan siendo madres sustitutas, por lo que invita a todas
26 a celebrar este gran día.

27 Por otra parte, agradece al regidor Ariel Robles por defender el derecho de la comunidad
28 de General Viejo porque ante todo son ellos los que tienen que lucirse en esta obra, le
29 hubiese encantado ver a todos los vecinos, sin embargo, posiblemente por los protocolos
30 de salud no podían asistir.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 38 de 40

1 Señala que los términos que utilizan las personas en lugares tan selectos como en una
2 Asamblea Legislativa, refiriéndose a otras personas, nos deja ver que probablemente la
3 señora Diputada está muy enojada y no mide sus palabras. En las redes sociales lo que
4 se diga o critique o juzgue, de igual manera muchas veces se sobrepasa y se escribe
5 demás.

6

7 Como Gobierno Local se sienten muy orgullosos, felices y agradecidos de que éste
8 proyecto haya sido concluido y que los vecinos que sufrieron tanto estén hoy disfrutando
9 de este gran puente, un gran aplauso para ellos.

10

- 11 • El regidor Rafael Zúñiga Arias indica que revisando el noticiero con respecto a las
12 noticias sobre el coronavirus, muchas veces pasamos de lado la información que
13 se brinda y ha observado que la Organización Mundial de la Salud ha dicho que
14 en las últimas siete semanas hubo una baja en los casos pero en la última
15 semana hubo una alza fuerte, por lo que le llama la atención donde se indica que
16 no hay que confiarse mucho en la vacuna y no se debe bajar la guardia ya que la
17 vacuna no implica una barrera para acabar con el virus.

18

19 En otro tema, señala que siempre que hay un proyecto los líderes comunales saben lo
20 que cuesta y en un proyecto como el puente de General Viejo, los vecinos saben lo que
21 esa lucha ha representado, felicita al pueblo y a los líderes que unieron esfuerzos para
22 la construcción de ese puente y hoy es una realidad, ya que no sólo los vecinos de
23 General lo pueden disfrutar sino que es para todo el cantón y para quienes nos visitan.

24

25 Por otra parte, referente a la moción en apoyo a CONAPE, agradece a los compañeros
26 regidores ya que los que han salido de zonas rurales para poder estudiar saben lo
27 importante que es esta institución, espera que todos los municipios presenten sus
28 mociones y se haga presión porque es la única forma que en este país se escuche la
29 voz del pueblo.

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 39 de 40

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **Correspondencia.**

3

4 1. **ACUERDO 15:** OFI-0339-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-016-21-ACM, suscrito por la señora
6 Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, quien remite los
7 Estados Financieros Presupuestarios al 31 de enero de 2021.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
10 traslada a la Comisión Hacienda y Presupuesto.

11

12 2. **ACUERDO 15:** Documento con copia DFOE-DL-0200, suscrito por la señora
13 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y
14 Evaluativa de la Contraloría General de la República, quien informa que se da acuse de
15 recibido y se atiende el OFI-0330-21-DAM, referente a la revisión del Presupuesto inicial
16 ajustado del periodo 2021 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se tome nota.

18

19 3. **ACUERDO 16:** OFI-0407-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien remite el Informe de Labores periodo 2020.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
23 traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

24

25 4. **ACUERDO :** Documento DREPZ-SCEC08-EVC-009-2021, suscrito por el señor
26 Wendier Martínez Cerdas, Director de la Escuela Valle de La Cruz, quien solicita
27 colaboración con el Proyecto donación municipal para la nueva entrada de la Escuela
28 Valle de La Cruz, distrito de Pejibaye.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que la petición se traslada
30 a la Administración. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 046-2021

02 de marzo de 2021

Página 40 de 40

1 5. **ACUERDO** : Documento con número de entrada 148, suscrito por el señor Mainor
2 Ramírez Vargas, quien informa que el señor Mario Rivera de la Oficina de Discapacidad
3 de la Asamblea Legislativa ha estado gestionando con algunos grupos de personas con
4 discapacidad de la Región Brunca para hacer una red en conjunto con las COMAD de
5 las municipalidades de la Región Brunca, por lo que invitan a unirse y así formar un
6 bloque de lucha por los derechos de las personas con discapacidad.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
9 traslada a la COMAD.-----

10

11 El regidor José Luis Orozco Pérez solicita se le envíe la nota número 4 de la
12 correspondencia.-----

13

14 El regidor Oldin Quirós González solicita se le envíe las notas 1 y 3 de la
15 correspondencia.-----

16

17 **ARTÍCULO IX.**18 **Cierre de la Sesión.**

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
21 municipal al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos.-----

22

23

24

25

26

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

27

28

29

30

Sra. Adriana Quirós Herrera
Secretaria Municipal